

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

114**NUEVO BAZTÁN**

OTROS ANUNCIOS

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio conocido de los interesados que se relacionan en el anexo I, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a los efectos previstos en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Atendiendo a la recomendación 2/2008, de 25 de abril, de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, sobre publicación de datos personales en boletines y diarios oficiales en internet, en sitios web institucionales y en otros medios electrónicos o telemáticos, se pone en conocimiento de la parte interesada en este anuncio que podrá examinar el expediente de referencia, con el contenido íntegro del acto administrativo objeto de la notificación, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce, en las dependencias municipales sitas en la plaza de la Iglesia, sin número, 28514 Nuevo Baztán (Madrid).

Se hace constar que contra la resolución que se indica, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la haya adoptado, o bien recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados en ambos casos a partir de la fecha siguiente a la publicación de este anuncio, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

ANEXO I

Expediente 01/08, don Florín Puiu Ene, pasaporte número 11.437.777, resolución 366/2010.

Expediente 02/08, don Petre Robert Iordache, tarjeta de residencia número X-6628362-V, resolución 366/2010.

Expediente 03/08, doña Vasilica Cristina Pantelimón, pasaporte número 5.675.679, resolución 366/2010.

En Nuevo Baztán, a 9 de junio de 2010.—La alcaldesa-presidenta, Mercedes Iglesias Gómez.

(02/6.457/10)